

CAMARA DE DIPUTADOS
CHILE

OFICIO N° 1575

VALPARAISO, 1° de marzo de 1994

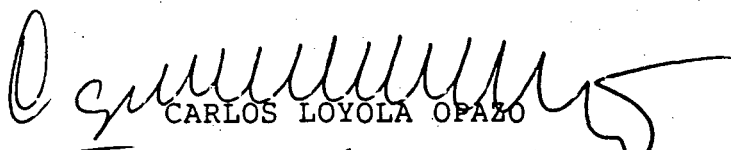
En respuesta a vuestro Oficio N° 767, de 28 de febrero próximo pasado, relativo al proyecto de ley que modifica las leyes de Mercado de Valores, Administración de Fondos Mutuos, de Fondos de Inversión, de Fondos de Pensiones, de Compañías de Seguros, y otras materias que indica, me permito informar a ese Excmo. Tribunal Constitucional que los artículos 104, 105, 112 y 131, agregados por la letra b) del ARTICULO PRIMERO, fueron aprobados en general por la unanimidad de 62 señores Diputados; en tanto que en particular, los artículos 104, 105 y 131, con el voto a favor de 70 señores Diputados, y, el artículo 112, con la concurrencia de 57 señores Diputados, en todos los casos de 116 en ejercicio.

Asimismo, es preciso señalar a V.E. que el H. Senado, en segundo trámite constitucional, sustituyó el inciso final del artículo 112, enmienda que fue aprobada por la Cámara de Diputados con el voto favorable de 79 señores Diputados, de 116 en ejercicio.

Finalmente, remito a V.E. Oficio N° 5345, de fecha de hoy, emitido por el H. Senado respecto de las disposiciones consultadas.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de V.E., por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados.

Dios guarde a V.E.


CARLOS LOYOLA OPAÑO
Secretario de la Cámara de Diputados

A S. E.
EL PRESIDENTE
L EXCMO. TRIBUNAL
CONSTITUCIONAL



Nº 5345.

Valparaíso, 1º de marzo de 1994.

Al señor
Secretario de la
H. Cámara de Diputados

En respuesta a vuestro oficio Nº 1569, del día de hoy, en relación con el proyecto de ley que modifica las leyes del Mercado de Valores, Administración de Fondos Mutuos, de Fondos de Inversión, de Fondos de Pensiones, de Compañías de Seguros, y otras materias que indica, pongo en conocimiento de Ud. lo siguiente:

Los artículos consultados fueron aprobados en la votación general, con el voto afirmativo de 30 señores Senadores, de un total de 46 en ejercicio, y en la votación particular se dieron por aprobados sin dejarse constancia del quórum.

Dios guarde a Ud.

CESAR BERGUÑO BENAVENTE
Secretario del Senado
Accidental